

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD** 







# RESOLUCION DIRECTORAL

N°01479 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 13 de diciembre del 2019.

#### VISTO:

El Memorando N°02041-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 06 de diciembre de 2019, que dispone contratar al CPC. ROLANDO BONNEFF VASQUEZ, con efectividad a partir del 01 al 12 de diciembre del 2019, en la Plaza de código N°320714 - Contador - Sede Administrativa, v:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los artículos 12° y 13° del Decreto Legislativo 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en concordancia con el artículo 28° del reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que: "El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento."

Que, en ese sentido, resulta necesario contratar a dicho personal para realizar funciones de carácter temporal, estando a la necesidad de servicio, de conformidad al artículo 38° de la Ley antes acotada, en el cual establece que: "Las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. (...), Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa."

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Pacutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y inección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley Nº 27/783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto REGIONAL COL 2014. RECIONAL DE STA

#### **SE RESUELVE:**

CONTRATAR con efectividad a partir del ARTÍCULO PRIMERO.-01 / 12 de diciembre del 2019, a CPC. ROLANDO BONNEFF VASQUEZ en la Plaza de GIONTUM Codigo N°320714 - Contador - Sede Administrativa, como personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, para que ejerza labores de acuerdo a su grupo ocupacional, según los considerandos expuestos y la documentación adjunta.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD





## RESOLUCION DIRECTORAL

### N°01479 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 13 de diciembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución quedará resuelta automáticamente el 12 de diciembre, asimismo el servidor mencionado en el artículo precedente, no podrá invocar causal alguna para ser personal estable y/o nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio sean requeridas y se encuentren debidamente autorizadas para ser cubiertas mediante concurso; de igual forma se podrá rescindir el contrato antes de la fecha indicada por razones presupuestales, de concurso o faltas disciplinarias cometidas durante el ejercicio de sus funciones; No generando derecho alguno al administrado en gozar de estabilidad laboral, terminando su relación contractual al termino del mismo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a la parte interesada, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HLBH/DG
GHQA/DEA
YAGC/DEGYDRH
JAHR/OAJ
INormas
Transcrita para los fines a:
INFORHUS
Hemuneraciones.
Onto de Asistencia
OCI
Hegajo
Archivo/19.

